

OGE05363

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales– y tiene el honor de hacer referencia a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales AL MEX 9/2023, suscrita por el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, relativa a los asesinatos de personas civiles en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por agentes de las fuerzas militares entre 2021 y 2023.

Sobre el particular, la Misión Permanente solicita atentamente a la Oficina del Alto Comisionado una prórroga de un mes para transmitir la respuesta del Estado mexicano. Dicha prórroga se solicita a fin de recabar los elementos correspondientes que permitan integrar la respuesta del Estado mexicano para atender la solicitud de información.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales– las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, a 20 de diciembre de 2023

MISION
PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON
SEDE EN GINEBRA
GINEBRA SUIZA

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
– Subdivisión de los Procedimientos Especiales**

Ginebra